



Libertad y Orden

República de Colombia
Ministerio de Relaciones Exteriores

RESIDENCIA DE SU EXCELENCIA
SECRETARÍA DE ESTADO

Revisó: *Or*

[Signature]

DECRETO NÚMERO ¹⁹⁶⁴
30 NOV 2017 DE

Por el cual se hace un traslado a la planta externa del
Ministerio de Relaciones Exteriores

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y, en especial, de las que le confieren el numeral 2º del artículo 189 de la Constitución Política, artículos 35 al 40 y 62 del Decreto Ley 274 de 2000

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- TRASLÁDASE a la planta externa al doctor **JOSE CAMILO SANDOVAL ROJAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.178.142, al cargo de PRIMER SECRETARIO DE RELACIONES EXTERIORES, código 2112, grado 19, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, adscrito a la Embajada de Colombia ante el Gobierno de la República de Finlandia.

PARÁGRAFO.- El doctor **JOSE CAMILO SANDOVAL ROJAS** es funcionario inscrito en el escalafón de la Carrera Diplomática y Consular, en la categoría de Primer Secretario.

ARTÍCULO 2º.- Las erogaciones que ocasione el cumplimiento del presente decreto, se pagarán con cargo a los presupuestos del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio.

ARTÍCULO 3º.- El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a

[Signature] **30 NOV 2017**

[Signature]
MARIA ANGELA HOLGUIN CUÉLLAR
Ministra de Relaciones Exteriores

[Signature]
AMGM / MP / IP / SMCC / ABU *[Signature]*